

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 05/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del día diez de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la quinta sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 08 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo, así como la del Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la quinta sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la quinta sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reestructuración orgánica de la *administración pública municipal y actualización normativa*; y
5. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 05 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y, hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que conforman el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reestructuración orgánica de la administración pública municipal y actualización normativa.

En uso de la voz, la Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil manifiesta:

Con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 del Bando Municipal de Pahuatlán 2021; y 1 y 13 fracción II del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Pahuatlán, Puebla, se realiza la propuesta de reestructuración orgánica de la Administración Pública Municipal, respondiendo a la necesidad de fortalecer la eficiencia administrativa, optimizar los recursos públicos y mejorar la coordinación entre las distintas dependencias. De la misma forma, la actualización normativa permitirá armonizar el marco jurídico municipal con las disposiciones vigentes y las necesidades actuales de la gestión pública.

De acuerdo con artículo 47 del Bando vigente, se establece específicamente que la estructura orgánica para el despacho de los asuntos municipales se conforma por Secretaría del Ayuntamiento (Juez Calificador, Juez de Asuntos Indígenas, Juez del Registro Civil), Secretaria Técnica, Asesor Jurídico, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Coordinación General Jurídica y específicamente 11 Direcciones (Ecología, Desarrollo Rural, Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Rescate, Desarrollo Económico, Educación, Cultura y Deporte, Salud, Servicios Públicos, Obras Públicas, Turismo y Comunicación Social); asimismo, en el artículo 48 se especifica que las dependencias deben desarrollar sus actividades bajo el principio de legalidad, esto en estricto apego a la Ley Orgánica Municipal y al Bando Municipal de Pahuatlán. El uso de "subdirecciones" como cabezas de área carece de sustento en la norma máxima del municipio. En complemento con lo anterior, el artículo 49 señala que el Ayuntamiento tiene la obligación de expedir y modificar los Reglamentos y Manuales de Organización para hacer más eficientes las tareas de la administración, observando siempre las disposiciones constitucionales.

Por otra parte, el propio Reglamento de Tránsito para el Municipio de Pahuatlán, Puebla, en su artículo 13, fracción II, reconoce formalmente como autoridad de tránsito a la persona Titular de la Dirección de Tránsito Municipal, otorgándole facultades específicas para la vigilancia y cumplimiento de dicho ordenamiento.

Así pues, se somete a consideración la aprobación de la reestructuración orgánica de la administración pública municipal y actualización normativa por lo que, sin más que aportar, cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Sin más que aportar, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.




PUNTO DE ACUERDO 02.

PRIMERO. – El Ayuntamiento de Pahuatlán tiene por aprobada la reestructuración orgánica de la Administración Pública del Municipio de Pahuatlán, para que todas las unidades administrativas que actualmente operan como "Subdirecciones" y que ejerzan funciones de jefatura de área, sean ratificadas y elevadas al rango de direcciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 47 al 49 del Bando Municipal de Pahuatlán, ratificando la figura de Director(a) para las 11 áreas correspondientes (Ecología, Desarrollo Rural, Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Rescate, Desarrollo Económico, Educación, Cultura y Deporte, Salud, Servicios Públicos, Obras Públicas, Turismo y Comunicación Social).

SEGUNDO. – Se autoriza la creación e integración formal de la Dirección de Tránsito Municipal a la estructura orgánica centralizada de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán. Esta unidad administrativa asumirá las atribuciones conferidas en el Capítulo III del Reglamento de Tránsito vigente y deberá coordinarse con la Dirección de Seguridad Pública para garantizar la seguridad vial y el ordenamiento del transporte en el territorio municipal.


TERCERO. – Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil a realizar la actualización, armonización y ratificación de los siguientes reglamentos municipales:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 05/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

- 
1. Bando Municipal de Pahuatlán 2021.
 2. Reglamento de Mercados, Tianguis, Centrales de Abasto o de Acopio para el Municipio de Pahuatlán, Puebla.
 3. Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Pahuatlán, Puebla.
 4. Reglamento de Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Municipio de Pahuatlán, Puebla.
 5. Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Pahuatlán, Puebla.
 6. Reglamento de Tránsito para el Municipio de Pahuatlán, Puebla.
- 
- 


El objetivo de dicha actualización es que la denominación de las autoridades señaladas en los reglamentos coincida exactamente con el nuevo Organigrama y el Bando Municipal de Pahuatlán.

CUARTO. – Se ordena la publicación del nuevo Organigrama Municipal y las reformas reglamentarias en la Gaceta Municipal y, en su caso, se gestione su inserción en el Periódico Oficial del Estado de Puebla para que surtan efectos legales frente a terceros.



QUINTO. – Se concede un plazo de 15 días hábiles para que los titulares de las áreas presenten sus manuales de organización ajustados a la nueva estructura de Direcciones.


SEXTO. – Se faculta al Presidente Municipal para realizar la entrega de los nombramientos oficiales a los Directores de área, conforme al nuevo organigrama aprobado.



SEPTIMO. – Se notificará a la Tesorería Municipal para los ajustes correspondientes en las partidas presupuestarias de servicios personales y operativos.


TRANSITORIOS.

ÚNICO. – El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Honorable Cabildo Municipal.



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la quinta sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027, a las quince horas con cincuenta y tres minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.





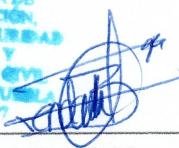
PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACION

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 05/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024-2027



C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024-2027


C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

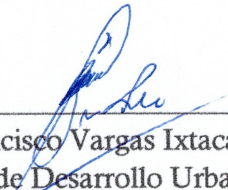
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024-2027


C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PAHUATLÁN, PUEBLA 2024-2027


C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

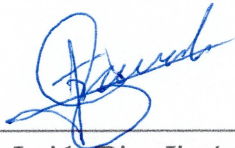

C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA PAHUATLÁN, PUEBLA 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA PAHUATLÁN, PUEBLA 2024-2027


C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.



C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES PAHUATLÁN, PUEBLA 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD PAHUATLÁN, PUEBLA 2024-2027


C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.

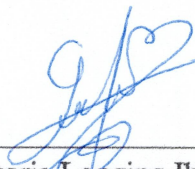

C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

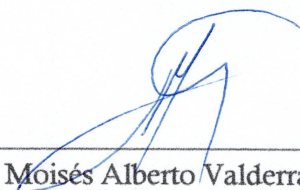
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PAHUATLÁN, PUEBLA 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICO MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024-2027


C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.


C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros
Secretario del Ayuntamiento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PAHUATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 05/2026 celebrada el día 10 (diez) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.